

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5022 ROQUETAILLADE, S.L.

Se convoca a los socios de la compañía "Roquetallade, S.L." (la "Sociedad") a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Benet Mateu, 40, 08034 Barcelona, el día 10 de septiembre de 2021, a las doce horas, en primera convocatoria o, si procede el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación del proyecto de traslado internacional de domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad a la República Oriental del Uruguay.

Segundo.- Aprobación del traslado del domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad a la República Oriental del Uruguay y continuación de la existencia de la Sociedad con arreglo a las leyes uruguayas.

Tercero.- Aprobación del traslado de domicilio social y cambio de nacionalidad, de la adopción al tipo societario uruguayo que resulta de aplicación, de la nueva denominación social y de los Estatutos Sociales que regirán a la Sociedad con efectos a partir de la fecha en que ésta quede inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su nuevo domicilio social.

Cuarto.- Nombramiento y/o confirmación del órgano de administración y de la Comisión Mercantil representativa de la Sociedad con efectos a partir de la fecha en que ésta quede inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su nuevo domicilio social.

Quinto.- Aceptación y garantías.

Sexto.- Protocolización.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los socios podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace constar que:

A) El domicilio social actual de la Sociedad radica en Barcelona, en la calle Benet Mateu, número 40, 08034 Barcelona; B) El domicilio social que en el extranjero pretende tener la Sociedad radica en calle Marco Bruto, 1222, oficina 307, de la ciudad de Montevideo, Uruguay; C) Los socios y acreedores tienen el derecho de examinar gratuitamente en el domicilio social actual el Proyecto de traslado y el Informe de los administradores, así como el de obtener gratuitamente, si así lo solicitaren, copias de dichos documentos; D) El socio que vote en contra del acuerdo de traslado del domicilio social al extranjero tendrá derecho a separarse de la Sociedad conforme al artículo 99 de la Ley de Modificaciones

Estructurales y el Título IX de la Ley de Sociedades de Capital; E) Los acreedores de la Sociedad cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de traslado del domicilio social al extranjero, tendrán el derecho de oponerse al traslado hasta que se les garanticen tales créditos, en los términos establecidos para la oposición a la fusión en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales. Podrán ejercitar este derecho durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se apruebe el traslado internacional del domicilio social.

Barcelona, 30 de junio de 2021.- El Administrador único de Investa Trust Spain, S.L., representada por Pablo Agustín Rocca Díaz.

ID: A210042704-1